

# LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2015

## PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE 32 RADIOENLACES DE NUEVA GENERACIÓN

### RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS REALIZADAS POR EMPRESAS INTERESADAS

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACION
1. En el 3.3 Sistema de antenas, existe una diferencia con el dato de la antena de diámetro de 0.30m, favor aclarar.	R. Se confirma la necesidad de requerimiento de las antenas de 0.30m de diámetro en 15 GHz, la modificación se encuentra en el nuevo pliego. Ver página 20.
2. Sobre 3.6 Sistema de Gestión y Supervisión, se puede proveer adicionalmente un KVM ?	R. No se considera una solución con KVM y se confirma el requerimiento del Pliego de Condiciones.
3. Sobre 3.7 Servicios clausula 3.7.2, se desea saber si se debe adjuntar el protocolo de pruebas en la propuesta o una vez adjudicado.	R. Se requiere el protocolo de pruebas una vez adjudicado el proceso, por lo tanto no es necesario que los oferentes adjunten el mismo en su propuesta a ser presentada. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 24.
4. Sobre 3.8 Repuestos ítem 3 Favor aclarar el periodo mínimo de repuestos.	R. La carta oficial del fabricante debe garantizar una producción de repuestos por el lapso de 10 años sobre el modelo ofertado, sin embargo el ítem 3.8.4 se refiere a garantizar la <i>provisión y venta</i> de repuestos de parte del oferente adjudicado, una vez concluido el periodo de garantía, por un lapso de 5 años. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 27.
5. Sobre 3.9 Capacitación, favor aclarar si deben presentarse por separado los precios de la capacitación local y en fabrica.	R. Es necesario que su propuesta económica este desglosada. Asimismo se ha considerado solo capacitación local. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 27 y 28.

<p>6. Sobre 3.2 Características Específicas, queremos saber si puede presentarse una potencia mayor o igual a 29dBm operando en modulación 256 QAM.</p>	<p>R.- La potencia requerida según la simulación técnica realizada en el diseño de ingeniería refleja la necesidad de tener este valor. Si el oferente puede demostrar bajo simulaciones virtuales que puede conseguir una disponibilidad de 99,999% con potencias relativamente menores a las solicitadas, se considerara la respuesta como CUMPLE, después del análisis pertinente. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 18.</p>
<p>7. Sobre 3.2 Características específicas punto 5, favor aclarar la cantidad de gabinetes</p>	<p>R. Se confirma que se requiere 8 gabinetes de expansión de energía y 5 gabinetes solo de expansión.</p>
<p>8. Sobre 3.6.1 Sistema de Gestión, está definida la topología de los 32 enlaces pueden dar una explicación más amplia?</p>	<p>R. Todos los radioenlaces deben ser capaces de utilizar protocolos IP para poder conectarse a su sistema de gestión, sin importar que puedan tener tramos anteriores a la agregación con otros equipos de otras marcas.</p>
<p>9. Sobre Certificados por entes internacionales, son válidos los certificados de la FCC o deben ser de operadores necesariamente?</p>	<p>R. Se considera valida la certificación por parte de los operadores así como también de organismos internacionales por ejemplo FCC.</p>
<p>10. Se puede hacer una oferta parcial para enlaces de 7GHz y otra para 15GHz</p>	<p>R. La propuesta debe realizarse por la solución total.</p>
<p>11. Sobre 3.9 clausula 3 capacitación, nos pueden proporcionar los datos sobre la escala de viáticos?</p>	<p>R. No es posible, sin embargo se brindaran datos referenciales para que el oferente pueda dimensionar su propuesta. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 27 y 28.</p>
<p>12. Sobre 3.2 clausula 20, referente al estándar IEEE 1588v2, de que tipo debe ser?</p>	<p>R. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 19.</p>
<p>13. Sobre 3.2 clausula 28, El protocolo de enrutamiento debe ser orientado a un enlace full IP? Es necesario incluir protocolos IP capa 4 se considera mandatorio?</p>	<p>R. Por ser un inciso que apunta a características propias de un enlace full IP (que no refleja el requerimiento general del presente pliego), se anula este inciso en el nuevo pliego.</p>

<p>14. Sobre 3.6 Sistema de Gestión clausula 4 y 3, Aquellos proveedores que ya tengan sistema de gestión deben incluir la pantalla solicitada?</p>	<p>R. Si deben incluirla en su propuesta. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 22.</p>
<p>15. Sobre 3.8 Repuestos clausula 1, entendemos que las tarjetas es para aquellas soluciones modulares, aquellos que no presenten soluciones modulares como deben entregar el stock de repuestos?</p>	<p>R. Debe considerar MTBF correspondiente a cada fabricante para la entrega de repuestos. Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 27.</p>
<p><b>CONSULTAS ESCRITAS</b></p>	
<p><b>16. Parte II, Tabla-2: Resumen de requerimientos específicos</b>  En dicha tabla se puede observar que se solicita configuración 1+1 XPIC.  <b>Consulta</b>  Debido a que la nomenclatura varía de acuerdo a cada proveedor, Por favor se solicita aclarar lo siguiente: 1+1 XPIC significa el uso de dos polarizaciones (Horizontal y Vertical) con una sola portadora. Es correcto nuestro entendimiento? Caso contrario por favor proveer la descripción y un gráfico para un correcto entendimiento</p>	<p>R.- Se adjuntará en el Pliego de condiciones Modificado un gráfico explicativo de la solución técnica solicitada. Ver página 33 INFORMACION TECNICA ADICIONAL</p>
<p><b>17. Parte II, Características Técnicas Específicas:</b>  "La unidad ODU de los radioenlaces en la banda de 7 GHz solicitada como alta potencia (HP) debe tener una potencia de transmisión <math>\geq 30</math> dBm operando en modulación 256QAM, ítem que debe ser confirmado por manual técnico de fábrica".  <b>Consulta</b>  Se solicita respetuosamente a Entel se acepte una potencia de transmisión <math>\geq 29.5</math> dBm en modulación 256QAM, mismo que no altera de manera significativa el requerimiento pero optimiza la relación Costo/Beneficio para ENTEL, asimismo se puede ampliar la brecha de participantes en este proceso</p>	<p>R.- La potencia requerida según la simulación técnica realizada en el diseño de ingeniería refleja la necesidad de tener este valor. Si el oferente puede demostrar bajo simulaciones virtuales que puede conseguir una disponibilidad de 99,999% con potencias relativamente menores a las solicitadas, se considerara la respuesta como CUMPLE, después del análisis pertinente.  Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver página 18.</p>

<p><b>18. Parte II, 3.6 Sistema de Gestión y Supervisión:</b> El oferente deberá considerar en su propuesta la entrega de (3) Ultrabooks con las últimas características en procesamiento (ROM-RAM), almacenamiento, accesibilidad en redes alámbricas/inalámbricas PAN-LAN y todo el software pertinente al Local Craft del radioenlace.</p> <p><b>Consulta</b> Se solicita brindar mayores detalles en las características de las ultrabook, debido a que existirían muchas opciones.</p>	<p>R.- Se adjunta el cambio de la solicitud con el detalle técnico pertinente en el Pliego de Condiciones Modificado. Ver página 24.</p>
<p><b>19. Parte II, 3.12 Tiempo de Provisión</b> "El tiempo máximo para la provisión de los equipos en almacenes de ENTEL S.A. es de 80 días calendario, computable a partir de la suscripción del contrato."</p> <p><b>Consulta</b> Respetuosamente se consulta a Entel considere la posibilidad para entrega de equipos de 100 días calendario</p>	<p>R.-El tiempo de entrega solicitado es de 90 días calendario en condiciones DDP (Almacenes de ENTEL). Los oferentes pueden considerar entregas parciales a modo de mejorar este tiempo.</p>
<p><b>20. Parte II, Punto 3.7, Clausula 10</b> <b>Consulta</b> Con el objetivo de realizar el análisis de la disponibilidad anual 99,999 solicitada, respetuosamente se solicita a Entel se puedan proveer las coordenadas de los sitios.</p>	<p>R.- Se modificará la tabla de detalle técnico en el Pliego de Condiciones Modificado, incluyendo las coordenadas de los sitios requeridos para que los proveedores puedan entregar sus simulaciones virtuales de los enlaces, los mismos deben entregarse en archivos con extensión "pl4 o pl5".</p> <p>Se realizó la modificación correspondiente en el nuevo pliego. Ver páginas 14,15 y 16.</p>

**Asimismo se comunica que el plazo de presentación de propuestas ha sido ampliado hasta el día 26 de Enero de 2015 hasta horas 10:30 a.m.**

**Se recuerda a los oferentes que su propuesta debe presentarse en base al PLIEGO DE CONDICIONES MODIFICADO, mismo que se encuentra disponible en la página web de Entel S.A.**